Universidad Nacional de Salta

Salta, 2 de Mayo de 1974.-

243/74

Expte. nº 239/73

VISTO:

El pedido de equivalencia de materias formulado por el alumno Abel Néstor TEJEDA; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos, como asimismo lo aconsejado por el Delgado Organizador de la carrera de Licenciatura en Recursos Naturales y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la / Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Conceder al alumno Abel Néstor TEJEDA, equivalencia de la materia INTRODUCCION A LA QUIMICA para la carrera de Licenciatura en Recursos Naturales, por la asignatura "Química Inorgánica" que el recurrente aprobara en la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la ex-Facultad de Ciencias Naturales / de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón/ y demás efectos.

Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR